

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 28 de agosto de 2024

Señor
Usuario anónimo
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 554656-20240818 y 554658-20240818.

La Oficina de asuntos jurídicos de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-048603-MEMAZ de fecha 26 de agosto del 2024, firmado por el señor coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN, comandante Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se da respuesta a las solicitudes de números 554656-20240818 y 554658-20240818 presentadas por usuario anónimo, toda vez que, al momento de la notificación de la respuesta, no es posible ya que no aporta ningún medio.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 28 de agosto de 2024 a las 10:00 horas y será retirado el 04 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



SI. JULIAN FELIPEZ LEZCANO
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEMAZ (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
ASUNTOS JURIDICOS MEMAZ

COMAN-ASJUR - 13.0

Manizales, 26 de agosto de 2024

Señor (a)
Usuario anónimo
Manizales

Asunto: respuesta quejas radicadas No. 554656-20240818 y 554658-20240818

En atención a la solicitud de asunto, radicada a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (SIPQR2S) con los números de ticket 554656-20240818 y 554658-20240818, donde manifiesta su inconformismo sobre la distribución en el otorgamiento de días permisos autorizados por la Dirección General de la Policía Nacional SIC “...*Acá en Manizales las órdenes que emite siempre las cambian y no las cumplen sacando los turnos de la siguiente manera ...*”; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015,” por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

A raíz de lo anterior, fue evaluada según lo dispuesto en la Resolución N° 03774 del 18/11/2022 “Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan unas disposiciones”, en su artículo 10°:

*(...) **ARTICULO 10°. FINALIDAD.** Contribuir al mantenimiento de la disciplina y responsabilidad profesional, como instancia encargada de definir las acciones a seguir mediante la evaluación de las quejas e informes que afecten al régimen disciplinario, dando trámite a las autoridades competentes según corresponda. (...)*

Para iniciar, es menester ponerle de presente que, este tipo de manifestaciones ANÓNIMAS no permiten realizar un seguimiento puntual o minucioso para el caso en particular, toda vez que, ni siquiera se conoce a que unidad puntualmente, no se le está otorgando los días ordenados por el señor Director General de la Policía Nacional.

En consecuencia, me permito manifestar que por parte de este comando mediante **Correo No. 1790 - SUBCO-GUTAH, del 05/08/2024**, se ordenó la distribución de los turnos del permiso otorgado por parte del señor Director General, en el cual se realizó la proyección del personal que integra la Policía Metropolitana de Manizales, de la siguiente manera:

El personal del Modelo Nacional De Vigilancia Por Cuadrantes se distribuyó para descansar en tres turnos así:

Primer turno saliendo el día 06 al 10 de agosto llegando a laborar el día 11 de agosto de 2024.
Segundo turno saliendo el día 12 al 16 de agosto llegando a laborar el día 17 de agosto de 2024.
Tercer turno saliendo el día 19 al 23 de agosto llegando a laborar el día 24 de agosto de 2024.

Igualmente, el día 09 de agosto 2024 mediante **Correo electrónico No. 396 COMAN-SUBCO**, se ordenó a los señores jefes de dependencias y/o especialidades que integra las planas mayores, auxiliares y el personal no uniformado, saldrán igualmente en tres turnos, a partir del día 12/08/2024, cinco (5) días, de lunes a viernes, regresando a laborar el día sábado, tal cual se indicó mediante **Correo electrónico No. 395 COMAN-SUBCO** de fecha 09/08/2024. Lo anterior toda vez que, para los días 08 y 09 de agosto, se tenía programada la visita del Señor presidente de la Republica Doctor GUSTAVO PETRO URREGO, a la ciudad de Manizales, requiriendo contar con todo el personal disponible para los servicios de Seguridad que así lo demandan.

En tal sentido, como se evidencia anteriormente, por parte del Comando de la Policía metropolitana de Manizales, se les está respetando el permiso otorgado por parte del nivel central.

En los anteriores términos se da respuesta a su queja, por lo tanto, el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, continuará atento a recepcionar todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 25 32 50 Piso 2
Teléfono: 8982900 ext 41313
memaz.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Página 1 de 3	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS <i>BASIS OF REQUESTS, CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS</i>	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0001		
FECHA: 28/08/2018		
VERSIÓN: 3		
		RECEPCIÓN PQR2S <i>RECEPTION PQR2S</i>

FORMATO RECEPCIÓN PQR2S "PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO Y SUGERENCIAS"
PQR2S "CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS" RECEPTION FORMS

Apreciado ciudadano, su solicitud de PQR2S ha sido registrada por la Policía Nacional de Colombia, y recuerde que todo ciudadano tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, la oficina deberá informar sobre trámite y gestión de su queja, reclamo, sugerencia o solicitud de información dentro de los términos que la ley establece.

Your request of the PQR2S has been registered by the National Police of Colombia. Remember that every citizen has the right to present respectful requests to the authorities for general or particular reasons. This Office shall inform you about the process and management of your complaint, claim, suggestion or request for information within the terms established by law.

No. Consecutivo libro <i>Consecutive Book Number</i>	Fecha de Recepción <i>Reception date</i>	Hora de Recepción <i>Reception time</i>	No. Sistema SIPQR2S <i>System Number</i>
	18/08/2024	17:45:25	554656-20240818

DATOS PERSONALES PETICIONARIO
PETITIONER PERSONAL INFORMATION

Nombres y Apellidos <i>Names and surnames</i>		Tipo de documento de identificación <i>Identification document type</i>	Numero de documento <i>Identification number</i>
UsuarioAnónimo_			
Teléfono fijo <i>Landline number</i>	Teléfono celular <i>Mobile number</i>	Operador celular <i>Mobile service provider</i>	Autoriza notificación mensajes de texto SMS <i>Authorizes notification via SMS - text messages</i>
Dirección de residencia o lugar de notificación <i>Billing Address</i>	Departamento de residencia	Ciudad de residencia <i>City of residence</i>	País de residencia <i>Country of residence</i>
Correo electrónico <i>Email</i>		Autoriza notificación correo electrónico <i>Authorizes Email Notification</i>	
		NO	

DATOS DE LA SOLICITUD
INFORMATION REQUEST

Tipo Solicitud <i>APPLICATION TYPE</i>	Queja
Medio de recepción <i>RECEPTION MEANS</i>	Web pública PQRS
Cliente Externo <i>CUSTOMER</i> Cliente Interno <i>INTERNAL CUSTOMER</i>	
Departamento de los hechos <i>Department of events</i>	CALDAS
Ciudad de los hechos <i>City of Events</i>	MANIZALES

Descripción:
Description

QUIERO DENUNCIAR A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES TODA VEZ QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE

Página 2 de 3	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS <i>BASIS OF REQUESTS, CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS</i>	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0001		
FECHA: 28/08/2018		
VERSIÓN: 3		

LA POLICÍA DIO 5 DÍAS DE PERMISO A LOS POLICÍAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS

“DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, SE ORDENA LA PLANIFICACIÓN DE 3 TURNOS DE DESCANSO, COMPRENDIDOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

1. DEL 08/08/24 AL 12/08/24
2. DEL 15/08/24 AL 19/08/24
3. DEL 22/08/24 AL 26/08/24

REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE MANERA EQUITATIVA CON UNA DISMINUCIÓN DEL 33% EN CADA UNIDAD POLICIAL, DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PARA EL DÍA 05/08/24 08:00HRS FIN SER PRESENTADA A MI GENERAL).

ACÁ EN MANIZALES LAS ÓRDENES QUE EMITEN DESDE NIVEL CENTRAL SIEMPRE LAS CAMBIAN Y NUNCA LAS CUMPLEN SACANDO LOS TURNOS DE LA SIGUIENTE MANERA...

EL PERSONAL DE LA VIGILANCIA ES EL ÚNICO PARA DESCANSAR EN LOS TRES TURNO ASÍ:

PRIMER TURNO SALIENDO EL DÍA 06 AL 10 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2024.

SEGUNDO TURNO SALIENDO EL DÍA 12 AL 16 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2024.

TERCER TURNO SALIENDO EL DÍA 19 AL 23 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2024.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN EL QUINTO CICLO CURSO DE ASCENSO, DEBERÁN DE FORMAR EL DÍA MIÉRCOLES 07/08/2024 A LAS 07:30 HORAS EN EL AUDITORIO DEL COMANDO DE LA UNIDAD, CON EL FIN DE SALIR A DISFRUTAR EL PERMISO ORDENADO POR LA DIRECCION GENERAL, EL CUAL DEBERÁN REALIZAR EL PAZ Y SALVO Y LA ENTREGA DE SU CARGO MEDIANTE ACTA.

NEGANDO ASÍ PODER DESCANSAR EL FIN DE SEMANA COMO LO ORDENO EL SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICÍA.

ES DE ANOTAR QUE SE PASO EL PERMISO Y NUNCA DIERON SOLUCION A LOS POLICIAS DE LA METROPOLITANA DE MANIZALES POR QUE SEGÚN LOS MANDOS DIECEN QUE LOS POLICIAS NO TENEMOS DERECHO A DESCANSAR UN FIN DE SEMANA.

***Recomendación o acción sugerida por el peticionario:**

**Recommendation or action suggested by the petitioner:*

QUIERO DENUNCIAR A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES TODA VEZ QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICÍA DIO 5 DÍAS DE PERMISO A LOS POLICÍAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS

“DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, SE ORDENA LA PLANIFICACIÓN DE 3 TURNOS DE DESCANSO, COMPRENDIDOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

1. DEL 08/08/24 AL 12/08/24
2. DEL 15/08/24 AL 19/08/24
3. DEL 22/08/24 AL 26/08/24

REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE MANERA EQUITATIVA CON UNA DISMINUCIÓN DEL 33% EN CADA UNIDAD POLICIAL, DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PARA EL DÍA 05/08/24 08:00HRS FIN SER PRESENTADA A MI GENERAL).

ACÁ EN MANIZALES LAS ÓRDENES QUE EMITEN DESDE NIVEL CENTRAL SIEMPRE LAS CAMBIAN Y NUNCA LAS CUMPLEN SACANDO LOS TURNOS DE LA SIGUIENTE MANERA...

EL PERSONAL DE LA VIGILANCIA ES EL ÚNICO PARA DESCANSAR EN LOS TRES TURNO ASÍ:

PRIMER TURNO SALIENDO EL DÍA 06 AL 10 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2024.

SEGUNDO TURNO SALIENDO EL DÍA 12 AL 16 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2024.

TERCER TURNO SALIENDO EL DÍA 19 AL 23 DE AGOSTO LLEGANDO A LABORAR EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2024.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN EL QUINTO CICLO CURSO DE ASCENSO, DEBERÁN DE FORMAR EL DÍA MIÉRCOLES 07/08/2024 A LAS 07:30 HORAS EN EL AUDITORIO DEL COMANDO DE LA UNIDAD, CON EL FIN DE SALIR A DISFRUTAR EL PERMISO ORDENADO POR LA DIRECCION GENERAL, EL CUAL DEBERÁN REALIZAR EL PAZ Y SALVO Y LA ENTREGA DE SU CARGO MEDIANTE ACTA.

NEGANDO ASÍ PODER DESCANSAR EL FIN DE SEMANA COMO LO ORDENO EL SEÑOR DIRECTOR DE LA

Página 3 de 3	ATENDER PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1IP-FR-0001	<i>BASIS OF REQUESTS, CLAIMS, COMPLAINTS, RECOGNITIONS TO POLICE SERVICE AND SUGGESTIONS</i>	
FECHA: 28/08/2018	RECEPCIÓN PQR2S	
VERSIÓN: 3	<i>RECEPTION PQR2S</i>	

POLICÍA.

ES DE ANOTAR QUE SE PASO EL PERMISO Y NUNCA DIERON SOLUCION A LOS POLICIAS DE LA METROPOLITANA DE MANIZALES POR QUE SEGÚN LOS MANDOS DIECEN QUE LOS POLICIAS NO TENEMOS DERECHO A DESCANSAR UN FIN DE SEMANA.

***Documentos o archivos adjuntos:**

**Documents or attachments*

FIRMA, POS FIRMA PETICIONARIO Y DATOS DE LA UNIDAD POLICIAL RECEPTORA Y FUNCIONARIO

SIGNATURE, WRITTEN NAME OF THE PETITIONER AND DATA RECEIVING UNIT AND POLICE OFFICER

Firma y Pos firma Peticionario

Signature and written name of the Requester

UsuarioAnónimo_

No. CC o Documento

ID N°

**Firma, Pos firma, grado funcionario receptor de la
Oficina**

y/o Punto de Atención al Ciudadano

Signature, written name, Officer Grade, Receiver Group or

No. CC o número de Placa Policial

ID N° Or Police Badge N°

Tipo de documento

Document type

Sigla

Acronym

**Nombre de la unidad Policial de
conocimiento**

GRACIAS POR SU OPINIÓN

"WE APPRECIATE YOUR OPINION"